

VITACURA, 12 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado de Recepción Final N°215/2021 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 16-12-2021, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N°1515 de fecha 23/09/2020 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-8650.
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 482

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29014** ✓

RUT : 76727684-2 ✓
RAZÓN SOCIAL : SABOR MEDITERRANEO SPA. ✓
DIRECCIÓN : Av. Manquehue Norte 2032 LOC A Y D ✓
GIRO : MINIMERCADO-ALMACEN

2. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-8650.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



SUBDIRECTOR DE RENTAS



NZM/aov

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29014**
3. Nombre de fantasía: